



PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL FRENTE DE PLAYA DE LAS TERESITAS

ANEXO IV.

ZONIFICACIÓN DE USOS Y ORDENACIÓN DE LA ZONA DE BAÑO DE LA PLAYA DE LAS TERESITAS

Abril 2016

Excmo. Ayuntamiento de
Santa Cruz de Tenerife





ÍNDICE

ANEXO IV. ZONIFICACIÓN DE USOS Y ORDENACIÓN DE LA ZONA DE BAÑO DE LA PLAYA DE LAS TERESITAS

1. INTRODUCCIÓN.	2
2. PLANOS.	3
3. INFOGRAFÍAS.	4

1. INTRODUCCIÓN.

El ámbito de actuación de este Plan Especial queda definido de manera concisa por el vigente Plan General de Ordenación, tal y como se describe en la Memoria de Información.

Su delimitación sur coincide con el Deslinde del dominio público Marítimo-Terrestre aprobado según Orden Ministerial de 12 de febrero de 2009. Este deslinde es el procedimiento administrativo que establece la Ley de Costas para la delimitación y determinación de los bienes que integran el dominio público marítimo-terrestre y que declara la existencia, la extensión y los linderos de estos bienes en un determinado tramo de costa. Mediante el procedimiento de deslinde se identifica y separa la zona que pertenece al dominio público de aquella colindante que pertenece a otros propietarios.

Este deslinde del año 2009 que marca la delimitación del ámbito 1.6.1. Frente Playa Las Teresitas se define a partir de puntos en coordenadas UTM, no coincidiendo muchos de estos puntos con elementos geográficos existentes.

Dicha cuestión provoca que gran parte del frente de playa, es decir, parte de la actual vía y aparcamientos en superficie, fundamentalmente el final de playa, estén en dominio público y por tanto fuera del ámbito de este Plan Especial, no pudiendo ser ordenados por dicho instrumento de planeamiento.

Desde el Ayto. de Santa Cruz de Tenerife, siendo promotor de este Plan Especial, como desde el equipo redactor del mismo, siempre se ha considerado que la ordenación del Frente de Playa de Las Teresitas, debía englobar los terrenos delimitados por el Plan General de Ordenación vigente y aquellos que forman parte de la playa más su frente incluidos en dominio público marítimo-terrestre, para de esta manera garantizar una propuesta de conjunto, homogénea y coherente.

Tras sucesivas reuniones con el Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife exponiendo esta situación, dicha administración remite escrito al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife con fecha de 15 de marzo de 2016, donde se expresa lo siguiente:

“..., en aras de que exista un equilibrio racional entre la integridad medioambiental del litoral, el uso libre y gratuito de la playa, el bienestar social y el desarrollo económico estima que, con carácter previo al otorgamiento de autorizaciones en la Playa de Las Teresitas, y a la vista de las múltiples solicitudes para actividades y servicios que confluyen en dicho espacio, es necesario ordenar el mismo, por lo que,

SE SOLICITA A ESE AYUNTAMIENTO, como administración competente en materia de ordenación, una zonificación de la playa de Las Teresitas por usos, indicando el máximo aprovechamiento que pueda tener cada sector.

Asimismo, SE SOLICITA A ESE AYUNTAMIENTO, como competente en materia de seguridad en las zonas de baño, una ordenación de la zona de baño.”

Es por ello, que este Plan Especial, asumiendo la solicitud del Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife al Ayuntamiento capitalino, ha realizado una ordenación conjunta de los terrenos incluidos en el ámbito 1.6.1 del vigente PGO, los terrenos de la propia Playa incluidos en dominio público marítimo-terrestre y de la zona de baño.



2. PLANOS.

Dicha ordenación queda reflejada en los siguientes planos de este Anexo:

01. *Zonificación de usos y ordenación de la zona de baño de la Playa de Las Teresitas. (Ortofoto)*
02. *Zonificación de usos y ordenación de la zona de baño de la Playa de Las Teresitas. (Cartografía)*
03. *Zonificación de usos y ordenación de la zona de baño de la Playa de Las Teresitas. (Rasantes)*



LEYENDA:



PLANO: **ANEXO IV**
ZONIFICACIÓN DE USOS Y ORDENACIÓN DE LA ZONA DE BAÑO (PLAYA LAS TERESITAS)
Orto

ESCALA: 1/2000 FECHA: ABRIL 2016

AE-1: ANAGÁ | AOU 1.6 LAS TERESITAS | 1.6.1 FRENTE PLAYA LAS T.



Oficina Técnica y Jurídica de Gestur-Tenerife, S.A.

PLAN ESPECIAL FRENTE DE PLAYA DE LAS TERESITAS



LEYENDA:



PLAYA

- 1.- Playa
- 2.- Aporte/Ampliación arena
- 3.- Paseo Playa
- 4.- Zona Deportiva
- 5.- Zona lúdico-infantil
- 6.- Zona Hamacas
- 7.- Zona actividades Náuticas
- 8.- Servicios y Kioskos playa
- 9.- Piscina de agua de mar y solarium

PASEO FRENTE PLAYA (Espacio Libre)

- 10.- Paseo / Espacios Libres
- 11.- Cementerio actual
- 12.- Comercial bajo rasante
- 13.- Kioskos / Cafeterías paseo
- 14.- Servicios playa bajo rasante
- 15.- Zona deportiva (final de playa)
- 16.- Tranvía / Metropolitano
- 17.- Carril Bici
- 39.- Intercambiador Guaguas

VIARIOS

- 18.- Viario de Acceso
- 19.- Viario Interior restringido Playa - Paseo
- 20.- Viario Exterior restringido (TF-121)
- 21.- Viario Exterior (TF-121)

APARCAMIENTOS

- 22.- Aparcamientos bajo rasante (Cabecera de playa)
- 23.- Aparcamientos en superficie
- 24.- Aparcamientos parcela hotelera para residentes
- 25.- Aparcamientos restringidos Playa - Paseo

PARCELA HOTELERA

- 26.- Parcela edificable (área de ocupación)
- 27.- Espacio libre privado protegido
- 28.- Espacio libre privado a intervenir

ESPACIO LIBRE DE PROTECCIÓN (LADERA)

- 29.- Medidas protección ladera
- 30.- Encauzamiento pluviales
- 41.- Acceso camino Los Órganos
- 42.- Acceso zona paleontológica

SAN ANDRES

- 31.- Acceso Viario Casco Urbano
- 32.- Parcela Deportiva Municipal
- 33.- Cauce Barrancos
- 34.- Plaza entorno Castillo
- 35.- Parque lineal
- 36.- Zona Peatonal (uso compatible restaurantes)
- 37.- Parada Tranvía
- 38.- Parada Bus
- 40.- Aparcamientos en superficie

- - - - - LIMITE PLAN ESPECIAL
- - - - - PROPUESTA DE DESLINDE M.T.
- - - - - SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

PLANO: **ANEXO IV**
ZONIFICACIÓN DE USOS Y ORDENACIÓN DE LA ZONA DE BAÑO (PLAYA LAS TERESITAS)
Cartografía



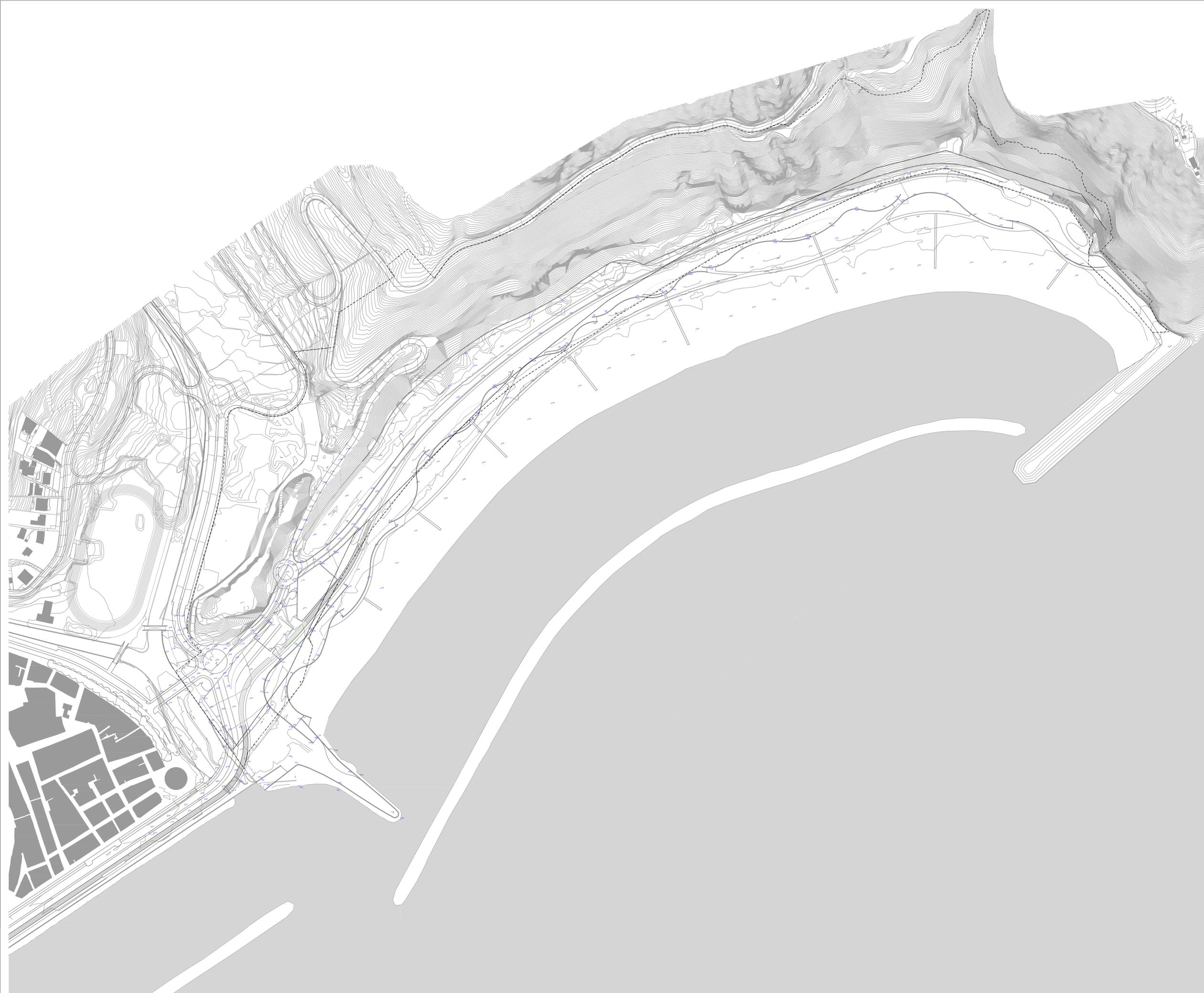
ESCALA: 1/2000 FECHA: ABRIL 2016
 AE-1: ANAGÁ | AOU 1.6 LAS TERESITAS | 1.6.1 FRENTE PLAYA LAS T.



PLAN ESPECIAL FRENTE DE PLAYA DE LAS TERESITAS



LEYENDA:



- LIMITE PLAN ESPECIAL
- PROPUESTA DE DESLINDE M.T.
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

PLANO: **ANEXO IV**
ZONIFICACIÓN DE USOS Y ORDENACIÓN
DE LA ZONA DE BAÑO (PLAYA LAS TERESITAS)
Rasantes

ESCALA: 1/2000 FECHA: ABRIL 2016

AE-1: ANAGA | AOU 1.6 LAS TERESITAS | 1.6.1 FRENTE PLAYA LAS T.



PLAN ESPECIAL FRENTE DE PLAYA DE LAS TERESITAS



3. INFOGRAFÍAS.

Oficina Técnica y Jurídica de GESTUR TENERIFE S.A.
Santa Cruz de Tenerife, abril de 2016









































